



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000554-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001218	9:30 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida en cuanto acogió la pretensión referente a las diferencias salariales por ocupar el puesto de profesional uno, los demás ajustes ordenados en razón de esa omisión y lo intereses legales. En su lugar, se deniegan dichos extremos y se acoge al respecto la excepción de falta de derecho. Se revoca también la condena en costas al demandado y se resuelve sin especial condena en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-002851-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001219	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000080-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001220	9:40 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000111-1430-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001221	9:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000560-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001222	9:50 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la parte actora. Se anula la sentencia únicamente en cuanto reconoció los intereses a partir de la finalización de la relación laboral. En su lugar, se condena al demandado a cancelar los intereses sobre las sumas adeudadas, a partir de la exigibilidad del adeudo y hasta su efectivo pago. En lo demás, se deniega.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001136-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001223	9:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001349-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001224	10:00 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso para ante esta Sala. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José para que se pronuncie sobre la admisibilidad del recurso formulado, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-002445-1027-CA	Ordinario	Contencioso Administrativo	2022/ 001225	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000228-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001226	10:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000357-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001227	10:15 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia recurrida y se desestima la demanda en todos sus extremos, sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

17-000666-0639-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001228

10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora y se admite el presentado por la parte demandada. Se anula la sentencia en cuanto condenó a la Cooperativa Matadero Nacional de Montecillos Responsabilidad Limitada, a cancelar a favor del actor dieciséis días por diferencias en el rubro de la cesantía, para en su lugar acoger la excepción de pago en cuanto a este extremo, el cual se deniega.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-001853-0166-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001229

10:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso ante la Sala. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José para lo que proceda en derecho, tomando en cuenta que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-002012-1178-LA

Fuero especial

Laboral

2022/ 001230

10:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado. Devuélvase el expediente al Juzgado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-000167-1557-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001231

10:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000410-0643-LA	Fuero especial	Laboral	2022/ 001232	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000512-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001233	10:45 am

Por tanto: Se tienen por hechas las anteriores manifestaciones que formula la parte demandada en el escrito presentado e incorporado al sistema el treinta de julio de dos mil diecinueve y por desistido el presente recurso de casación que planteó. En consecuencia, se declara firme la sentencia recurrida y devuélvase el expediente a la oficina de origen.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000715-0641-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001234	10:50 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso por razones de orden procesal. Se anula la sentencia del Juzgado de Trabajo de Cartago, número doscientos tres, dictada a las ocho horas veintiocho minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. Devuélvase el expediente a dicho Juzgado para que proceda conforme en derecho corresponde. Los Magistrados Olayo Álvarez y Hernández Aguilar, salvan el voto, deniegan el recurso por razones de forma y ordenan continuar el trámite del recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

18-000805-0166-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001235

10:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-001337-0505-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001236

11:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso presentado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-001368-0929-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001237

11:05 am

Por tanto: Se tienen por hechas las anteriores manifestaciones que formulan las partes en el escrito presentado el seis de mayo e incorporado al sistema de escritorio virtual el once de mayo, ambos del año en curso y por desistido el presente recurso de casación que planteó la parte demandada. En consecuencia, se declara firme la sentencia recurrida y devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que en derecho corresponda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-001555-0639-LA

Ordinario

Laboral

2022/ 001238

11:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002115-1178-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001239	11:15 am

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión interpuesta

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000229-0694-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001240	11:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-001755-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2022/ 001241	11:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000145-0173-LA	Apelación por inadmisión	Laboral	2022/ 001242	11:30 am

Fecha de Votación: jueves, 26 mayo, 2022

Por tanto: Se revoca el auto de las ocho horas veinticinco minutos del treinta de setiembre de dos mil veintiuno, del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Segunda, en cuanto rechazó por extemporáneo el recurso de casación del actor, para en su lugar admitirlo en efecto suspensivo. Continúese con el conocimiento de los recursos de casación formulados por ambas partes. Comuníquese lo resuelto al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, Sección Segunda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000438-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001243	11:35 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.